

## AVISO DE CONVOCATORIA

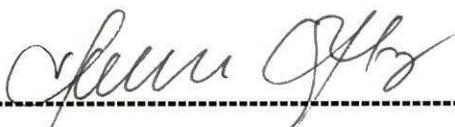
### LA GERENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY

#### CONVOCA A:

Los(as) propietarios(as) y/o administradores(as) de los establecimientos comerciales destinados al estacionamiento de vehículos en los municipios del Departamento de Boyacá, exceptuando los municipios de Tunja, Duitama, Paipa, Sogamoso, Chiquinquirá, Garagoa y Puerto Boyacá y de igual forma los propietarios y/o arrendatarios de grúas, bien sean personas naturales o jurídicas, que estén interesados(as) en recibir autorización y aprobación para la prestación de los servicios de grúa y/o parqueadero de los vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito en el ámbito territorial donde ejerce jurisdicción del ITBOY, así como para el traslado los mismos desde el sitio en que se requiera la prestación del servicio conforme a lo establecido por la Ley 769 de 2002, para la vigencia del año 2023.

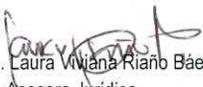
Se efectúa el presente aviso para que envíen su solicitud junto con los documentos requeridos en la convocatoria, que se publicara desde el día *21 de diciembre de 2022* en la página web <https://www.itboy.gov.co> y en las carteleras de información dispuestas en los 10 puntos de atención del ITBOY ubicados en los municipios de Cómbita, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Saboyá, Moniquirá, Guateque, Soata, Miraflores, Villa de Leyva y Ramiriquí, y en la cartelera de información de la sede administrativa de este Instituto, ubicada en la Carrera 2 # 72 - 43 de la ciudad de Tunja.

El plazo máximo para la presentación de documentos es el martes *27 de diciembre del 2022* hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.).



JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA  
GERENTE GENERAL (E)

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY

Revisó: Dra.  Laura Viviana Riaño Báez.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Ing. Deicy María Camacho Vega  
Subgerente General Operativa 

Proyectó: Eduardo Hernández Medina.  
Profesional Universitario. 